

«ABRACALABRA»

(LOS EXORCISMOS HISPANOLATINOS EN EL CÓDICE  
DE LA RAZÓN DE AMOR)

El manuscrito latino 3576 de la Biblioteca Nacional de París ha despertado el interés de los hispanistas sobre todo porque en medio de numerosos sermones latinos aparecen dos breves textos romances del siglo XIII: el famoso poema *Razón de amor con los denuestos del agua y el vino*<sup>1</sup> e inmediatamente detrás el tratado navarro-aragonés de los *Diez Mandamientos*<sup>2</sup>. Por razones a primera vista comprensibles, el opúsculo latino que ocupa un solo folio delante de la *Razón de amor* ha sido relacionado siempre con los textos latinos y no con los textos hispánicos. En el presente artículo me propongo demostrar que esta visión es falsa, ya que a diferencia de los sermones latinos del código el opúsculo en cuestión (se trata de exorcismos contra el mal tiempo) no procede del Sur de Francia sino de la Península Ibérica. Por este motivo he creído conveniente transcribir este texto inédito. Además comentaré su contenido y trataré de determinar su usuario, su fecha aproximada y su localización geográfica demostrando que guarda una relación evidente con el Oriente peninsular, igual que los *Diez Mandamientos* y la *Razón de amor*.

---

<sup>1</sup> Actualmente estoy tramitando la publicación de una amplia monografía que he escrito sobre la *Razón de amor*. Este libro, que abarca unas 350 páginas mecanografiadas, contiene un estudio codicológico (con facsímil, edición, concordancia, etc.), un estudio lingüístico y un estudio literario del poema.

<sup>2</sup> Mi edición y estudio de los *Diez Mandamientos* se publicará con toda probabilidad en París en los *Annexes des Cahiers de linguistique hispanique médiévale*, bajo la dirección del Prof. Jean Roudil.

*Descripción del códice*<sup>3</sup>

El manuscrito latino 3576 de la Biblioteca Nacional de París contiene actualmente 168 folios de pergamino, precedidos y seguidos de un folio de guarda del mismo material. Estos dos folios —sin duda añadidos— miden 182×130 mm. La encuadernación data del siglo XVIII, está realizada en cuero jaspeado de color rojo vinoso y lleva las armas y cifra de la casa real francesa. El lomo lleva grabado el título dorado: SERMONES PER ANNUM, y en el folio 1r aparecen dos firmas antiguas. En mi estudio sobre los *Diez Mandamientos* (véase la nota 2 arriba), muestro, creo que con argumentos de peso, que el códice actual no se compone de tres manuscritos sueltos, como pretende el catálogo más reciente de la BN de París<sup>4</sup>, sino que se trata de un solo manuscrito que —exceptuándose la encuadernación y los folios de guarda— ofrece el aspecto material original.

Primera parte (fols. 1-122<sup>5</sup>)

La primera parte, que contiene homilias dominicales en latín sobre los evangelios, abarca 15 cuadernos de 8 folios (excepcionalmente 7 o 9 folios). Hay reclamos al final de cada cuaderno, menos en el último. El texto va acompañado de breves notas marginales en latín de los siglos XIII y XIV<sup>6</sup>. Además se leen dos notas francesas del siglo XVII (fols., 10r y 12r). Sobre todo la segunda de ellas resulta interesante para conocer la historia del códice. Para detalles de la misma remito a mi estudio sobre los *Diez Mandamientos* (nota 2).

La letra, escrita con tinta muy oscura, casi negra, por varias manos de finales del siglo XII o principios del siglo XIII, es típica del Mediodía francés. Hay iniciales rubricadas y rúbricas.

<sup>3</sup> La siguiente descripción del códice expone de forma algo abreviada lo que con más detalle puede leerse en mi estudio sobre los *Diez Mandamientos* (ver nota precedente). Allí incluyo también un capítulo sobre la historia del manuscrito.

<sup>4</sup> El *Catalogue Général des manuscrits latins*, t. VI (nos. 3536 à 3775<sup>B</sup>, París (Bibliothèque Nationale) 1975, pp. 268-280, indica en la p. 280 erróneamente 4839<sub>10</sub> en lugar de 4389<sub>10</sub>. Mi presentación del códice se basa en la descripción ofrecida por este Catálogo así como en un examen directo.

<sup>5</sup> La numeración en los ángulos derechos superiores es relativamente moderna. Como A. Morel-Fatio, «Textes castillans inédits du XIII<sup>e</sup> siècle», *Romania*, XVI (1887), p. 365, parece referirse a ella, debe ser anterior o contemporánea a esta fecha.

<sup>6</sup> Según el *Catalogue Général*, p. 278, todas las notas son del s. XIII.

## Segunda parte (fols. 123-128)

Se trata de un cuaderno de ocho folios de los que dos están recortados entre los fols. 124 y 125, es decir, en medio de la *Razón de amor*. Sin embargo, no se produce ninguna laguna textual:

- 118 Estas luuas y es capiello,
- 119 est oral y est anjello (2 folios recortados)
- 120 enbio a mj es meu amjgo,
- 121 que por la su amor trayo comigo.

Por consiguiente, puede darse por seguro que el recorte de los dos folios se hizo antes de ser copiada la *Razón de amor*. Hoy en día no quedan sino dos franjas de 6 a 8 mm de anchura. Merece ser destacado que en estos restos pueden detectarse huellas de la pauta del códice, lo cual no puede significar otra cosa que el rayado de las líneas no se efectuó especialmente para copiar los textos que hoy se conservan en este cuaderno, sino que ya había existido con anterioridad. Parece, por tanto, razonable suponer que las líneas se trazaron de un tirón para todo el manuscrito, probablemente a la hora de fabricarlo.

El cuaderno en cuestión, que el *Catalogue Général* considera equivocadamente como un manuscrito aparte, contiene tres textos:

- 1) Fol. 123: Preces y exorcismos latinos contra el mal tiempo, particularmente contra el granizo. Es el texto al que dedico el presente artículo.
- 2) Fols. 124r-126r: La *Razón de amor con los denuestos del agua y el vino*.
- 3) Fols. 126v-128v: Los *Diez Mandamientos*.

Los textos están copiados por diferentes manos del siglo XIII, y no del siglo XIV como pretende el catálogo de la Biblioteca Nacional de París<sup>7</sup>. La tinta ha palidecido notablemente más que la de la primera parte. Actualmente tiene un color marrón más o menos claro. No hay rúbricas.

## Tercera parte (fols. 129-168)

La tercera parte del manuscrito se asemeja en varios aspectos a la primera. Contiene homilías latinas para diversas fiestas de san-

<sup>7</sup> *Catalogue Général*, p. 279.

tos. Incompleta al final, se compone de cinco cuadernos de 8 folios. Igual que en la primera parte hay reclamos al término de cada cuaderno (algunos recortados). El fol. 154 está mutilado.

La escritura, de tinta casi negra, como la de la primera parte, procede de varias manos típicas del Sur de Francia. Da incluso la impresión de que en ambas partes, la primera y la tercera, intervinieron las mismas manos en diversos folios. Hay asimismo iniciales rubricadas o subrayadas en rojo.

No cabe la menor duda —y el catálogo (p. 280) lo afirma con razón— de que esta tercera parte tiene el mismo origen que la primera, lo cual corrobora mi opinión de que se trata de un solo manuscrito.

En vista de ello, se impone pensar que en una primera etapa —a finales del siglo XII o en los albores del siglo XIII— copistas del Sur de Francia escribieron la colección de «sermones dominicales et sanctorales» dejando en blanco el cuaderno entre ambas partes, probablemente con la intención de marcar una separación y facilitar así el manejo del manuscrito, ya que carecía de índice y foliación. Tal vez sea ésta también la causa de que el último cuaderno de la primera parte no acabe con un reclamo. Colecciones homiléticas de este tipo, para los domingos por una parte y determinadas fiestas de santos por otra, eran moneda corriente en la Edad Media. Se encuentran con relativa facilidad en casi todos los catálogos de bibliotecas medievales<sup>8</sup>. Cuando el códice pasó a la Península Ibérica, con toda probabilidad al Noreste, los nuevos usuarios aprovecharían los folios blancos del cuaderno central para inscribir sucesivamente<sup>9</sup> los exorcismos objeto del presente artículo, los *Diez Mandamientos* y la *Razón de amor*. Esto ocurría a menudo con los espacios blancos, ya que en el siglo XIII el pergamino era caro y escaso<sup>10</sup>.

### Facsímil y edición

Escritos en el primer folio (123) de lo que propongo llamar arriba el «cuaderno hispánico» (fols. 123-128), los exorcismos preceden

<sup>8</sup> Cf., por ejemplo, F. Ehrle, *Historia bibliothecae romanorum pontificum tum bonifacianae tum avinionensis*, t. I, Roma 1890, p. 556, núm. 1600.

<sup>9</sup> Como mostraré más adelante, los exorcismos datan de principios del siglo XIII. Según mis investigaciones realizadas para los estudios anunciados en las notas 1 y 2, la copia de la *Razón de amor* data de alrededor de 1250 y la de los *Diez Mandamientos* de alrededor de 1275. Estas fechas son, pues, totalmente compatibles con la hipótesis de una inscripción sucesiva de los tres textos en el cuaderno vacío.

<sup>10</sup> Este es, por ejemplo, el caso del *Auto de los Reyes Magos* y de los *Carmina erotica* de Ripoll.

Non sic... dicitur... clamor...  
dicitur... clamor...  
dicitur... clamor...

Ne de corpore d' sedes sup septimo tno audi me...  
tu dispigne nigras arces unice ista deponant p milia  
quingenta... sic aratri...  
me mis dico t' dicit scia susanna de falso crimine liberari...  
puero de camino igni eripuit...  
dicit fugit...  
alla. alla. d'igno. d'igno. d'igno. v. audi no. am. Recordare...  
me qd t' mado ap. na gheri...  
dicitur...  
i nre pat. r. f. r. s. xen. Die t' uel.

Quae habet in medio mare plus no posses de ista...  
di. y. nec sup tino mos iactare...  
die noia i mote laro. vii. serpete...  
die sic uidi...  
de medio t'phani mari uidi omis paupes  
ocurrere ad iure...  
p radia sol...  
dicitur...  
dicitur...  
dicitur...  
dicitur...  
dicitur...  
dicitur...  
dicitur...

Et archan. Per ermon. Careato. Viduyant. Mens dico. Alfa. Et  
 balazar. Non habeat comitatu sup ~~ante~~ nos am Dico ub  
 ut audire qm gallus cacaū i signā sonau i oia i fine. Coiur  
 uos scā i repelle maledico te dte ego te iuro q uiuit se  
 llice i uaciorib. De umbra scā ciena i per marmorea sede  
 bat i ab am bane ptebat i sphanos i uduat i misera  
 tulle misent i p misent i loco. ~~ccc. qnq. qta~~ i aq pssima  
 ad mores pedes p ueniat am. Audite demones sermone  
 mos ubū dñi nō faciati dāpnū nō uideat ceeli meq. Et di  
 co ub de ita uilla fanta di. ij. l. erbon. Tu uelebo. Tu  
 rubio. Tu cerbal. Tu pa raci. Tu mercori. Tu gubi. Tu  
 sabbato. Tu yrcote. Tu apollou. q i fer uorib uiuētis  
 i i sudib abicati ut referiat ub uba ista nō i abicati  
 potestare sup me nēc sup amicos mōs. j. meū. s. e.  
 scdm iohm. In principio. Sequencia. s. e. scdm. epm. In  
 illo epis. De e talis. Orem. Deus q cugisti demones. i. ii. ii.  
 i. d. oritū. tu liga ullos i ligati sūt sup amicos mōs i  
 no i uololica. am. Sequencia. s. e. scdm matth. In  
 illo qm dñi i uin. ~~com~~ gentias fuer. iij. i. d. oritū. quadi  
 p quicūc una radice plantata e i tra. Sol i ceno. I un.  
 i raba dngli p uenit q hōs i orica i ecclonias i oes  
 dante para sona. alfa. nē m. im i nouissim. Et uo  
 abli. mille i. e. n. uia. fugata de mīs amnō i d. mō  
 labori am. Sequencia. s. e. scdm march. In illo qm.  
 Nouissime i scūc. Bñe. Bonodisti. Huc dicit.  
 A. r. a. C. a. l. a. B. a. a.  
 P. a. d. i. a. o. a. n. o. n. o. c. c. i. n. u. o. r.  
 e. a. g. r. a. d. s. u. a. l. e. t. e. s. a. i. u. a. r.  
 e. a. n. o. n. p. P. A. P. D. e. h. a. b. r. a. h. a. n. o. s.  
 y. l. a. c. i. o. s. u. o. b.

inmediatamente a la *Razón de amor*. Por eso sorprende que hasta ahora ningún investigador les haya prestado atención. No existe, que yo sepa, ninguna reproducción facsímil ni tampoco edición alguna. Obviamente la causa del desinterés total por este texto radica en el hecho de que esté escrito en latín, aunque —y esto es lo interesante— no del todo. Una palabra inequívocamente castellana como *cabeças* (fol. 123r, línea 26) despierta inmediatamente la curiosidad, dado que manifiesta la procedencia de la copia y confirma así la hipótesis de lo exclusivamente hispánico del cuaderno examinado. Si es verdad que los exorcismos fueron copiados en territorio castellano o con influencia castellana, lo que puede darse por seguro, cabe la posibilidad de que el estudio del texto permita desentrañar alguna información interesante acerca del códice en general o los textos romances en particular. De ahí que presente a continuación el texto por medio de un facsímil y una edición que podría calificarse de paleográfica simplificada, pues sigue fielmente el manuscrito <sup>11</sup>, tanto en lo referente a la ortografía como a la separación de las palabras y la puntuación. Las abreviaturas se resuelven en cursiva. Sin embargo, me ha parecido conveniente usar una sola «s» y una sola «r» para las parejas gráficas «f/s» y «R/r» respectivamente a fin de facilitar la lectura del texto.

### Símbolos utilizados

|<sup>1</sup> = Indica el número de la línea en el manuscrito.

() = Lectura dudosa.

[ ] = Añadido por el editort.

= Transcribe el signo tironiano ('et').

### fol. 123r

|<sup>1</sup> Non sis oblitus domine pauperum ad te clamamus domine noli nos |<sup>2</sup> delinquere . Tu dominus xriste saluator eterne rex protector in manus tuas |<sup>3</sup> domine commendo spiritum meum. Domine exaudj orationem meam . Et clamor meus |<sup>4</sup> ad te ueniat. Oremus. |<sup>5</sup> [D]omine deus omnipotens qui sedes super septimo trono audi me orantem deprecam |<sup>6</sup> tem tu dispergas mergas artes u incit istam deprecationem per milia |<sup>7</sup> quinquaginta te coniuero sicut aratri rota in primo exies terribilis de termi |<sup>8</sup> nis meis dico

<sup>11</sup> Entre paréntesis se marcan algunas lecturas no del todo seguras. En su mayoría se deben a unas pequeñas manchas, probablemente de agua, esparcidas por todo el folio 123r —como gotas de lluvia— que han borrado o desdibujado algunas letras.

tibi diabole sancta[m] susanna[m] de falso crimine liberauit tres |<sup>9</sup>  
 pueros de camino ignis eripuit de uinculis adam . Ecce crucem  
 |<sup>10</sup> domini fugite partes aduerse uincit leo de tribu iuda radix dauid  
 (alleluja) . |<sup>11</sup> alleluja . alleluja . Agios . Agios . Agios . xriste  
 . audi nos . amen . Recordare Satha |<sup>12</sup> nas quod tibi mando a  
 pena confideris deus meus ad suam sanctam gratiam uocare |<sup>13</sup>  
 dignatus es confusus fugas iam non recedas de sic fallacito spiri-  
 tus |<sup>14</sup> preparato iudicium uas signatum non designauis adiura-  
 tus es |<sup>15</sup> in nomine patris . . filii . spiritus . sancti . amen  
 . Dic tribus uicibus.

|<sup>16</sup> Jrcus stabat in medio mare plus non possedas de ista uilla famu-  
 lam |<sup>17</sup> dei . N[omen] . nec super terminos meos iactare . plus  
 non possedas . Nouem ui |<sup>18</sup> cibus dicitur . Dic nomina in montem  
 saro(n) . VII tem . serpentes . Nouem draco |<sup>19</sup> nes sic uidi  
 coniurauj adiuro uos dignatus assensionis de quale re |<sup>20</sup> gione  
 existis exij de medio timphanis maris uidimus omnes pauperes |<sup>21</sup>  
 conturbare adiuro uos dignatus assensionis per cornua luna[se] |<sup>22</sup>  
 per radium solis per stellas celj per fabr(ica)m mundi per  
 nouem hor |<sup>23</sup> dines angelorum qu(e) conturbetis ipsos m(a)g(ist)ros  
 qui imperant amen . Sed |<sup>24</sup> iste a(rre)tr)o aduerso loco reuertite  
 grandine in medio timphanis |<sup>25</sup> maris qua ibi mulier nomine cen-  
 tilia qui habet . CCC<sup>tas</sup> . LX<sup>ta</sup> . III<sup>es</sup> |<sup>26</sup> filias . habet uno filio  
 qui habet nomen ru(..o) . VII<sup>m</sup> . cabeças |<sup>27</sup> X<sup>em</sup> . cornuas  
 habet pedes tenetin terra capud inter nubes ibi iaceatis |<sup>28</sup> per  
 annos milia . amen.

|<sup>29</sup> (A)diuro uos diaboli vel demones per patrem filium spiri-  
 tum sanctum.

fol.123v

|<sup>30</sup> Exterrefin . Per ermon . Carcato . Eldurçianus . Menis dico.  
 Alfa . Et |<sup>31</sup> balafar . Non habeatis comiatum super terminos meos  
 amen . Dico uobis |<sup>32</sup> ut audire quam gallus cantauit signum  
 sonauit omnia in fine . Coniuro |<sup>33</sup> uos sancta repelle maledico  
 te diabole ego te coniuro qui uiuit sfinje |<sup>34</sup> luce in nacionibus .  
 De umbra sancta elena in petra marmorea sede |<sup>35</sup> bat ad deum  
 bene petebat orphanos uiduas miserat |<sup>36</sup> ille miserat  
 permiserat in loco . CCC<sup>tas</sup> . quinquaginta aqua piissima |<sup>37</sup> ad  
 membres pedes per ueniat amen . Audite demones sermones |<sup>38</sup>  
 meos uerbum domini non faciatis dampnum non uideantocculi mej  
 . Et di |<sup>39</sup> co uobis de ista uilla famula dei . Nomen . Tu erbon.  
 Tu usebo . Tu |<sup>40</sup> rubioli . Tu cerbal . Tu paracim . Tu mercorim  
 . Tu gubim . Tu |<sup>41</sup> sabbaton . Tu yrcole . Tu apollonj . qui in



*feruoribus uiuetis* |<sup>42</sup> *in surdibus abitatis ut referiat uobis uerba ista non habeatis* |<sup>43</sup> *potestatem super me nec super terminos meos . Inicium . sancti . euangelii .* |<sup>44</sup> *secundumiohannem . In principio . Sequencia . sancti . euangelii . Secundum (Mateu)m . In* |<sup>45</sup> *illo tempore .— Sicut fulgur . Oremus . Deus qui elegisti demones . IIII<sup>or</sup> .* |<sup>46</sup> *X<sup>ce</sup>m Milia . tu liga illos ligati sunt super terminos meos* |<sup>47</sup> *non sint absoluti . amen . d(eus) . Sequencia . sancti . euangelii . Secundum matheuM . In* |<sup>48</sup> *illo tempor[e] . XX<sup>ti</sup> . VII<sup>tem</sup> . gemulas fuerunt . IIII<sup>or</sup> . X<sup>ce</sup>m Milia diaboli* |<sup>49</sup> *perquesierunt una radice plantata est in terra . Sol in celum . Luna* |<sup>50</sup> *in tuba . Angelus percucienter qui sedes in oriente resones in occi* |<sup>51</sup> *dente prepara sona . alfa . (ac) omega . primus nouissimus . Et uos* |<sup>52</sup> *diaboli . mille . X<sup>ce</sup>m . milia . fugiatis de meis terminis de meis* |<sup>53</sup> *laboribus . amen . Sequencia . sancti . euangelii . Secundum marchvm . In illo tempor[e] .* |<sup>54</sup> *Nouissime recumbentibus . Bene . Benedixisti . Nunc dimitis .* |<sup>55</sup> *Abra . C A L A B R A .* |<sup>56</sup> *P.a.n.t.a.c.R.i.t.o.n.o.c.c.i.n.u.M .* |<sup>57</sup> *en.a.g.r.a.d.eus.ua.L.e.T.(et).s.a.L.v.a.t .* |<sup>58</sup> *s.a.b.a.o.n. (xristus) . \* . \* . Deus habraham . deus* |<sup>59</sup> *ysaac . deus iacob .*

## Notas sobre el contenido de los exorcismos

La primera observación que se impone es que el texto, lejos de ser coherente, es un popurrí de fórmulas diversas. El latín corrompido del texto, plagado de faltas hasta hacerlo incomprendible en algunos pasajes, sugiere pensar en un autor o, más bien, un copista de cultura bastante mediocre. No parece aventurado buscarlo entre el clero inferior, cuya formación deficiente constituía una de las grandes preocupaciones de la Iglesia española del siglo XIII<sup>12</sup>.

<sup>12</sup> Las quejas de la Iglesia al respecto son constantes a lo largo del siglo XIII. P. Linehan, *La iglesia española y el papado en el siglo XIII*, Salamanca, 1975, p. 26., escribe sobre la primera mitad del siglo: «Diego García había descrito a los obispos castellanos como a un puñado de ignorantes y, a juzgar por las críticas del legado [i.e. Juan de Abbeville, legado papal que llegó en 1228 a España] sus hermanos aragoneses y el clero bajo de ambas naciones se encontraban en la misma situación que los primeros.» Lo mismo se desprende de las Constituciones de los Concilios celebrados en la época, como el de Lérida (1229): «...y considerando nosotros que en España por falta de estudios e instrucción resultan muchos e intolerables perjuicios a las almas, no sólo mandamos se observe la indicada constitución, sino que también ordenamos que para extirpar la ignorancia se multipliquen las escuelas...» (traducción del texto latino tomado de: R. Tejada y Ramiro, *Colección de cánones y de todos los concilios de la Iglesia de España y de América*, III, Madrid, 1851, p. 333).

Una comparación de los exorcismos aquí publicados por primera vez con otros semejantes contenidos en diversos manuscritos europeos pone de relieve que nuestro texto contiene, además de las numerosas alusiones apocalípticas, toda una serie de elementos comunes a este tipo de fórmulas. Para ilustrar algunas correspondencias y concretar un poco el espíritu de tales fórmulas me serviré primordialmente del detallado estudio de Alfred Franz, *Die kirchlichen Benediktionen im Mittelalter*, 2 vols., Freiburg, 1909<sup>13</sup>, en el que el autor edita y comenta toda clase de exorcismos y bendiciones. Hay, por ejemplo, un capítulo entero que versa sobre los exorcismos meteorológicos y que me parece lectura obligada para captar la esencia de los mismos. Los números de las observaciones siguientes hacen referencia a las líneas del texto manuscrito (indicadas también en la edición):

2: *in manus ... spiritum meum*: Lc. 23, 46.

3-4: *Domine exaudj ... ueniat*: Idéntico en el *Liber Usualis*<sup>14</sup>, p. 883 (con notas musicales) y p. 1501. Variante: «Exaudi, Domine, orationem meam et clamor meus ad te perveniat.» Así en el *Liber Ordinum*<sup>15</sup>, p. 244b, 9 y 251a, 20. Cf. también Berceo, *Vida de Santo Domingo de Silos* 199a (ms. S): «La oración devota fue de Dios exaudida.»

5: *deus ... trono*: «*per deum patrem homnipotentem, qui in septimo trono sedit*» (Franz, II, p. 593; *Ckc* 15, s. ix).

6: artes = 'magia'. Entre «dispergas» y «mergas falta probablemente «et».

8: *sancta[m] ... liberauit*: Se refiere naturalmente al episodio conocido de Dan. 13. Esta frase es muy frecuente en exorcismos: Franz, I, 566; II 346-347 nota 5, 352, 367, 373, 375, 376, 385, 386, 395. Su popularidad hizo que figurase también en la literatura romance, así en el *Poema de Mio Cid* 342: «salvest a Sancta Susanna del falso criminal», y en el *Poema de Fernán González* 108a: «Tu que librest' Susana de los falsos varones.»

8-9: tres ... eripuit: Dan. 3, 49-50. También esta alusión es frecuentísima en los exorcismos medievales: Franz II, 352, 367 [2x], 373, 375, 385, 386, 389, 393, 394, 395 [2x], 396, 611 (= *Liber Ordinum*). Cf. también *Liber Ordinum*, p. 75. Para la literatura romance, cf. *Poema de Fernán González* 109a-c: «Libreste a los tres niños de los fuegos ardientes, / quando los y metieron los pueblos descre-

<sup>13</sup> El interesado en la materia también puede consultar E. Bartsch, *Die Sachbeschreibungen der römischen Liturgie*, Münster, 1967.

<sup>14</sup> *Liber Usualis Missae et Officii*, París, 1928, cf. índice.

<sup>15</sup> *Liber Ordinum*, ed. Dom Férotin, París, 1904.

yentes; /cantaran en el forno cantos muy convenientes.» Cf. también *Libro de Buen Amor* 4a-b, 6a-b.

9: de ... adam: La persona era susceptible de variar: «Paulum de vinculis (Franz, II, 396); «Petrum a vinculis» (Franz, II, 389).

9-10: Ecce crucem ... dauid: Antífona muy difundida (hasta el siglo xx), cuya aplicación en la Edad Media es ilustrada por A. Franz <sup>16</sup>: «La *Signatio nubium* se realiza mediante la señal de la cruz o de un crucifijo, la invocación del Crucificado y la recitación de la antífona 'Ecce crucem' o bien 'Titulus trimphalis'. La cruz debe vencer a los demonios en las nubes». (Franz, II, 55); «Vestido con la estola, el sacerdote se para delante de la puerta de su iglesia, los ojos alzados hacia las nubes tormentosas. Rezando la antífona 'Ecce crucem' eleva la cruz contra ellas, hisopea contra el cielo, enciende el cirio pascual y hace que el humo de las palmas benditas encendidas suba hacia el mal tiempo que se aproxima.» (Franz, II, 71); La antífona se empleaba en incontables textos, cf. Franz, II, 80, 82, 85, 87, 91, 92, 94 [3x], 97, 98, 105 [nota que viene de la pág. anterior]. La expresión «uincit leo de tribu iuda radix dauid», tiene su origen en Ap. 5,5. Se halla también en el *Liber Ordinum*, cf. índice, p. 689, bajo «leo de tribu Iuda radix» y Franz, II, 610. Según Franz, II, 105 [nota de la página anterior] el *Ordinario de Valencia* (1504?) y el *Ordinario de Tarragona* (1530) contienen, aparte de muchas adjuraciones, un 'Modus solemnus' que prescribe lo siguiente: «... et interim ipse cum aliquo ministro uadat ad ianuam ecclesie cum ligno crucis uel cum alia cruce et faciat portari ysopum cum aqua benedicta et ipse ... stans uersus partem, unde talis tempestas uidetur oriri, dicat: 'Adiutorium nostrum' muniendo se ipsum signo crucis; postea cum cruce signet illam partem dicens: 'Ecce crucem' etc.»

10-11: *alleluya* ... Agios: Mientras que aquí se emplea solamente el hebreo y el griego, lo normal en los exorcismos es la fórmula expresada en las tres lenguas sacras, griego, hebreo y latín, cf. Franz, II, 85: «Agyos, agyos, agyos. Alelluia, alleluia, alleluia. Sanctus, sanctus, sanctus». Cf. también Franz, II, 77, 93, 385, 393 y *Liber Ordinum*, p. 63.

11-15: Recordare ... uicibus: véase más adelante *Origen peninsular*.

16: Jrcus stabat in medio mare: Imágenes afines se leen en R. Heim, «Incantamenta magica graeca et latina», *Jahrbücher für classische Philologie*, Suppl. XIX (1893), 463-568. Ambas citas pro-

<sup>16</sup> Cito este y otros pasajes del libro de Franz por medio de una traducción mía por suponer que el alemán no es familiar a todos los lectores hispanohablantes.

ceden de Marcellus: «Stabat arbor in medio mare et ibi pendebat situla» (p. 496); «Tres virgines in medio mari mensam marmoream positam habebant» (p. 492). Esta última cita recuerda la línea 34 de nuestros exorcismos: «De umbra *sancta elena in petra* marmorea sedebat.»

16: *posseas*: véase más adelante *Origen peninsular*.

17: *nec ... iactare*: «ut non . iactatis lapidem super terram ista famulo nomine» (Franz, II, 51, nota 4).

18: *saro(n)*: En un principio yo había pensado en la posibilidad de un topónimo peninsular, concentrando mi atención en el pueblo de *Sarón*, situado en la provincia de Santander. Pero ahora creo que fue un error. Considero mucho más probable que el texto se refiera a la llanura de Sarón, situada en la antigua Palestina (hoy en día Israel), entre el Mediterráneo y la cordillera del Carmelo. Se la menciona, por ejemplo, en el *Cantar de los Cantares* 2, 1 y en los *Hechos de los Apóstoles* 9, 35. En los exorcismos aquí examinados el nombre se usa probablemente por extensión para designar la Tierra Santa.

20: *timphanis*: No debe relacionarse con «tympanum» sino con «typhon» (hoy «tifón»), ‘torbellino, tromba, huracán’.

21-23: *per cornua ... angelorum*: «Adiuro uos (...) per solem et lunam et ceteras planetas, per stellas et sydera celi, per IX ordines angelorum, qui sunt angeli ...» Se halla en un exorcismo contra animales nocivos, Munich, Clm 7021, s. XIV (Franz, II, 169).

23-25: «El objetivo de la *Adiuratio* consiste en impedir a los demonios que lancen la tormenta sobre los campos de los devotos. [...] Los demonios deben desviar los relámpagos y los aguaceros hacia yermos alejados, donde nadie vive ni nadie ara o siembra.» (Franz, II, 55); «ut non . iactatis lapidem super terram ista famulo nomine sed . in aridam . terram et in occultis moncium sicut iurasti» (Franz, II, 51, nota 4); «lubeo et contestor uos, ut infra terminum istum lapidem tempestatis non iactetis, sed in arida et deserta loca eum transmittatis.» (Franz, II, 76-77); «... ut intra uos et intra fines et agros nostros nec lapides nec grandines iactatis, sed per deserta loca et arida, ubi nec aratur nec seritur...» (Franz, II, 93). Algunas veces, como en nuestro caso, se conjura a los demonios para que tiren el granizo al mar (o a un río): «Car moi N. je vous commande au nom + du Père + et du Fils + et du Saint-Esprit que vous ne lâchiez ni grêle ni tempête sur nos biens ou nos demeures. Au contraire jetez tout cela dans les fleuves ou noyez-le dans la mer sans dommage pour qui que ce soit. Ainsi-soit-il.» (Julio [Abbé], *Le livre des grands exorcismes et bénédictiones*, París, 1950, p. 105.

25-26: mulier ... filio: Obsérvese el simbolismo de los números. 1 (mulier) + 363 (filias) + 1 (filio) = 365, el número de los días del año.

26: ru(..o): Lectura difícil debido a una mancha. Es posible leer «ruterbo».

26: cabeças: véase más adelante *Origen peninsular*.

26-27: VII<sup>em</sup> ... habet: Ap. 12, 3; 13, 1; 17, 7-18.

27: per annos milia: Ap. 20, 2.

29: [A]diuro ... sanctum: «Adiuro te satanas et vos malignos spiritus per patrem et filium et spiritum sanctum» (María Laach, s. xi; R. Heim, art. cit., p. 551).

34-37: De umbra ... amen: Desconozco esta leyenda de Sta. Elena, que halló la cruz de Cristo. Lo cierto es que se apelaba a la santa en caso de tormentas, probablemente por el siguiente episodio: «On trouve dans les annales des Lusignan relatives a l'île de Chypre que lorsque sainte Hélène revint de Paléatine, par mer, son navire fut assailli sur les côtes de Chypre par une tempête. Elle jeta dans les flots des morceaux du suppedaneum ou escabeau sur lequel reposaient les pieds du Christ pendant la crucifixion et la mer se calma. Aussi une grande croix se voit encore, gravée sur le rocher qui domine le monastère de Stauro Vonn, au lieu du débarquement et du repos de la sainte que les Croisés invoqu/rent contre les tempêtes et la foudre.» (J. Maurice, *Ste. Hélène*, Paris, 1930, pp. 43-45). En los exorcismos publicados por Franz se invoca dos veces a Sta. Elena (Franz, II, 269 y 363).

37: per ueniat: debe leerse «perueniat».

40: mercorim: 'Mercurio'.

40: gubim: < Iupiter, Iovis. Según Franz, II, 3 y 22, Júpiter aparece en los exorcismos meteorológicos a menudo como el dominador superior del tiempo que manda la lluvia, el sol, el relámpago y el trueno.

41: sabbaton: Podría ser el ángel del abismo al que se refiere Ap. 9, 11 con el nombre hebreo de «Abaddon» ('destrucción' = el demonio).

41: yrcole: 'Hércules': Franz, II, 373.

41: apollonj: «Apolyon» es el nombre griego que Ap. 9, 11 da al ángel del abismo. La alusión al dios mitológico Apolo parece evidente. En la *Chanson de Roland* figura como uno de los personajes que constituyen la trinidad del mal.

42-43: non habeatis potestatem super me nec super terminos meos: «Ut non habeatis potestatem nocere hunc famulum dei N dormiendo neque vigilando nec in membris nec in omnibus locis suis» (María Laach, s. xi; R. Heim, art. cit., p. 551).

43-48: *Jnicium ... tempor[e]*: La lectura de inicios o psasajes evangélicos era frecuentísima en los exorcismos medievales. «A partir del siglo XII se encuentra el evangelio ‘In principio’ en las fórmulas, ocasionalmente también los cuatro evangelios. Este fue el caso general en el siglo XIV.» (Franz, II, 52); «En un fragmento del códice clm 29105<sup>a</sup> de Munich y en el manuscrito CVP 650 —ambos del siglo XII— aparecen ya los cuatro evangelios, pero esto no se generaliza hasta los siglos XIII y XIV.» (Franz, II, 57 y nota 2); Para ejemplos de otros textos, cf. Franz, II, 58, 77, 86, 88, 91, 92, 94, 97.

44: (*Mateu*)m: Debería ser «Lucam», pero yo leo «M<sup>a</sup>teum», con una pequeña «a» superpuesta a la «M» inicial (para la «M» cf. 46: «Milia», 47: «matheuM» y 48: «Milia»). Una secuencia del Evangelio de Mateo comienza en la línea 46. Pienso que se trata de una confusión por parte del autor o copista.

45: *Sicut fulgur*: Podría ser Mt. 24, 27 ó 28, 3, pero el texto que más cuadra aquí es, sin duda, Lc. 10, 18. Tal vez de ahí la confusión de los nombres.

51-53: *Et uos ... amen*: El *Manuale ecclesie Burgensis* (Burgos 1497) reza: «effugare et iam uade et recede hic a nobis et a terminis nostris illesis...» (Franz, II, 104, nota 4).

54: *Nouissime recumbentibus*: Mc. 16, 14-20. El pasaje no es frecuente. Franz, II, 52 nota 3, declara que lo ha encontrado únicamente en CSG 692 (s. XV) y en el *Rituale de Urgel*, hecho interesante para la localización de nuestro texto.

55: En los exorcismos medievales pueden rastrearse las fórmulas mágicas más diversas. Para *abracalabra* o *abracadabra* en un texto semejante, cf. R. Heim, art. cit., p. 491.

58-59: *Deus ... iacob*: Invocación frecuente. Cf. Franz, II, 48 nota 3, 76, 78, 79, 83, 84, 93, 99, 102, 376, 588; *Liber Usualis*, p. 2112; *Liber Ordinum*, p. 17; R. Heim, art. cit., p. 523.

## Paleografía y fecha <sup>17</sup>

Puede anticiparse —por ser importante— que la escritura de los exorcismos presenta unos rasgos marcadamente más arcaicos que

<sup>17</sup> Quisiera expresar mi agradecimiento al Prof. Tomás Marín Martínez, catedrático de paleografía de la Universidad Complutense de Madrid, que pese a problemas de salud ha tenido la gran amabilidad de examinar la escritura de los exorcismos, de la *Razón de amor* y de los *Diez Mandamientos* y enviarme un informe de su competente pluma. A pesar de ser una renombrada autoridad en materia paleográfica no estimó de menos conocer también la opinión de una colega suya, escribiéndome al respecto: «Suerte que hemos coincidido casi del todo en nuestros pareceres. Tal colega es la Dra. Vilaplana, catedrática de la Universidad Autónoma [i. e. de Madrid].»

la de los dos textos romances que le siguen en el cuaderno, a saber la *Razón de amor* y los *Diez Mandamientos*. ¿A qué criterios puede recurrirse para una datación aproximativa? Es el gran paleógrafo Agustín Millares Carlo quien nos los presenta en su *Tratado de Paleografía Española*, I: Texto, 3.<sup>a</sup> edición, Madrid, 1983. En la p. 185 de esta magna obra, el autor dice: «En el cotejo que hacemos a continuación de tres manuscritos fechados en 1165 (fig. 181), 1222 (fig. 182) y 1246 (fig. 183), respectivamente, destacaremos como indicios que podrían contribuir a la datación de otros carentes de indicaciones cronológicas, los siguientes: 1.º, forma de la *d*<sup>18</sup>; 2.º, ídem de la *r*<sup>19</sup>; 3.º, presencia o no del nexa o fusión de las letras de trazos curvos cuando se encuentran en contacto (*b-e*, *b-o*, *p-e*, *p-o*, etc.) (Ley de Meyer).» Pues bien, cómo se comporta nuestro texto al respecto?

### 1) Forma de la «d»<sup>20</sup>

Llama la atención que la escritura muestra un número relativamente importante de *d* rectas. Concretamente el recuento arroja 37 casos contra 64 de *d* uncial, lo que equivale a un 36,63% contra un 63,37% o al coeficiente 1 : 1,73. He aquí la lista de las ocurrencias:

#### *d* recta

1	domine	8	dico	14	designauis	33	diabole
1	domine	8	diabole	17	domini	35	deum
2	deus	8	de	18	dicitur	37	demones
2	delinquere	9	de	18	dracones	38	dico
3	domine	10	domini	19	dignatus	44	secundum
5	deus	10	de	21	dignatus	44	secundum
6	dispergas	10	domino	29	diaboli	47	secundum
6	deprecationem	13	dignatus	29	demones	48	diaboli
7	de	13	de	30	Eldurçianus	52	diaboli
						53	secundum

<sup>18</sup> Es decir, el empleo de la *d* recta (*d*) y de la *d* uncial (*d*).

<sup>19</sup> Es decir la oposición: *r* común (*r*) vs. *r* redonda ( ).

<sup>20</sup> En cuanto a esta alternancia Millares Carlo describe el resultado de su cotejo de esta forma (p. 185): «En los ejemplos primero [1165] y segundo [1222] alternan la *d* recta o minúscula y la uncial, con escaso desarrollo en esta última de su asta inclinada y trazado ojival de su parte básica; en el tercero [1246], la primera de dichas formas sólo aparece en algunos casos. Tiende, pues, a predominar la *d* uncial, dominio manifiesto ya en la segunda mitad del siglo XIII y en los siguientes, con escasas excepciones.»

*d* uncial

1 ad	12 deus	24 aduerso	38 dampnum
3 comiendo	12 ad	24 grandine	38 uideat
3 exaudj	13 recedas	24 medio	39 de
4 ad	14 iudicium	27 pedes	39 dei
5 sedes	14 adiuratus	27 capud	42 surdibus
5 audime	16 medio	29 Adiuro	45 demones
9 de	16 medio	30 dico	47 deus
9 adam	16 de	32 audire	49 radice
10 aduerse	19 uidi	33 maledico	50 sedes
10 iuda	19 de	34 sedebat	50 occidente
10 radice	20 medio	35 ad	52 de
11 audi	20 uidimus	35 uiduas	54 Benedixisti
11 Recordare	21 adiuro	37 ad	55 dimitis
12 quod	22 radium	37 pedes	57 deus
12 mando	22 mundi	37 audite	58 deus
12 confideris	22 hordines	38 domini	59 deus

2) Forma de la «r»<sup>21</sup>

El examen de la distribución de ambas erres ofrece una proporción muy semejante al caso anterior: 7 casos (38,9%) de *r* común tras *o*<sup>22</sup> frente a 11 casos (61,1%) de *r* redonda, lo que da un coeficiente de 1 : 1,57. He aquí los casos:

*r* común tras *o*

1 oraciones	34 marmorea	41 feruoribus	53 laboribus
5 orantem	40 mercorim	50 oriente	

*r* redonda tras *o*

2 saluator	3 clamor	22 hordines	45 IIII <sup>or</sup>
2 protector	11 Recordare	27 cornuas	48 IIII <sup>or</sup>
3 orationem	21 cornua	35 orphanos	

<sup>21</sup> Resultado de Millares Carlo (pp. 185-186): «En el primer ejemplo [1165], *r* redonda aparece excepcionalmente después de *o* [uso al que debió su origen], frente al uso frecuente, en el mismo caso, de la común; ésta es la única empleada detrás de *b* y de *p*. La forma redonda de *r* después de *o* es constante en los ejemplos segundo [1222] y tercero [1246], y además en éste cuando la *r* va precedida de *p*. Esta última práctica se continúa posteriormente, lo mismo detrás de *p* que de otras letras con panza (*b*, *d* uncial), de las cuales no hay ningún caso en nuestro ejemplo.»

<sup>22</sup> No he contado los dos casos de *r* común tras *O* mayúscula (4: Oremus, 45: Oremus).



Además se observan 3 casos de *r* común tras *b* (34: umbra, 37: miembros, 55: Abra), mientras que no hay ningún caso de *r* redonda tras *b*. El caso inverso se da en lo referente a la *r* redonda tras *p*, que ocurre 3 veces en la abreviación de «tempore» (45: tpre, 48: tpr, 53: tpr).

### 3) Unión de curvas opuestas (Ley de Meyer)<sup>23</sup>

La unión de curvas opuestas según la Ley de Meyer es inexistente.

### 4) La distribución de las dos «s»

La distribución es claramente complementaria, ya que la *s* de doble curva aparece exclusivamente en posición final. La *s* larga, en cambio, se halla en posición inicial e inferior de palabra. En algunos casos la *s* final es elevada a interlínea.

### 5) Conclusión

En virtud del análisis precedente y de acuerdo con el informe del Prof. Tomás Marín Martínez puede concluirse que los exorcismos están escritos en letra «carolina-gótica o gotizante de comienzos del siglo XIII y, posiblemente, de su primer cuarto.» A pesar de la mucha dificultad que hay para distinguir caracteres regionales en la escritura del XII-XIII, T. Marín estima que «puede relacionarse con alguna zona aragonesa (muy amplia).»

### Origen peninsular

El texto de los exorcismos contiene algunos datos particularmente interesantes que corroboran la hipótesis del origen peninsular:

<sup>23</sup> Resultado de Millares Carlo (p. 186): «Nótese la ausencia de las fusiones de curvas en el facsímil correspondiente a 1162; su presencia inconstante en el de 1222, y su adopción casi exclusiva en el de 1246, como ha de ocurrir, por lo común en las centurias inmediatas.» Añado una observación importante que me escribe T. Marín en su informe: «Las reglas de Meyer sobre datación cronológica no son del todo válidas para los códices de la Península, pues no se observan aquí rigurosamente; pero pueden aplicarse con una cierta discreción.»

1. Dos palabras no son latinas sino con toda evidencia romances:

a) *cabeças* (26): El empleo de la lengua vulgar en este caso puede considerarse como un claro reflejo de los conocimientos deficientes que el autor o copista tenía del latín <sup>24</sup>.

b) *posseas* (16, 17): La forma latina sería naturalmente *possideas*, mientras que la del manuscrito es netamente castellana <sup>25</sup>. En navarro-aragonés castizo se conservaría la *-d* intervocálica (*possedas*), como demuestran, por ejemplo los *Fueros de Aragón*, ed. de G. Tilander, Lund, 1937; los *Documentos lingüísticos del Alto Aragón*, ed. de T. Navarro Tomás, Syracuse University Press, Nueva York, 1957, y Carmen Saralegui, *El dialecto navarro en los documentos del monasterio de Irache (958-1397)*, Pamplona, 1977.

2. Otro dato sugiere una vinculación del texto con la Rioja. Y es que contiene un exorcismo mozárabe conocido (el que comienza «Recordare Sathanas ...» [línea 11]). Dos centurias antes se le encuentra dos veces en el *Liber Ordinum*, un importante misal mozárabe. De esta obra se conocen dos códices. El primero y más antiguo, que se custodia actualmente en la Real Academia de la Historia bajo la signatura 56 <sup>30</sup>, procede del famoso cenobio riojano de San Millán de la Cogolla. Según M. Díaz y Díaz <sup>26</sup> fue «escrito a fines del s. x, sin ningún género de duda en el propio San Millán.» Sobre el segundo manuscrito antes aludido puntualiza el mismo autor <sup>27</sup>: «En 1054 se copia en Albelda, por orden del abad San Prudencio de Monte Laturce (Logroño), dependiente del mismo Albelda, un *Liber Ordinum*. Se encarga su confección a Bartolomé, presbítero, que lleva a cabo su obra con gran diligencia y a expensas de un matrimonio piadoso de Albelda. El códice se conserva actualmente en Silos, en cuya biblioteca lleva el número 4<sup>80</sup> y antes la cota C.» Las raíces se sitúan, pues, en la Rioja. Además hay que tener presente que tanto San Millán como Santo Domingo de Silos, abadías hermanadas como bien se sabe, entre otras cosas, por la obra de Gonzalo de Berceo, fueron en la alta Edad Media importantísimos centros de irradiación religiosa y cultural en el Noroeste peninsular.

<sup>24</sup> Obviamente ignoraba el plural de «caput» (en el texto «capud» [27]). Véanse también formas y giros como «cornuas» (27), «cornua luna[e]» (21), «habet uno filio» (26), «*sancta*[m] *susanna*[m] de falso crimine liberavit» (8), etc.

<sup>25</sup> Nuestro texto adelanta, pues, en por lo menos medio siglo el primer testimonio de 1274 señalado por J. Corominas, *DCECH*, s. «poseer».

<sup>26</sup> M. Díaz y Díaz, *Librerías altomedievales de la Rioja*, Logroño, 1979, p. 198.

<sup>27</sup> *Ib.*, p. 76.

En el *Liber Ordinum* <sup>28</sup> el exorcismo «Recordare Sathanas...» figura dos veces, una vez en el rito bautismal mozárabe <sup>29</sup> y, en otro lugar, bajo el título «Ordo celebrandussuper eum, qui a spiritu inundo uexatur». En vista de que el texto de nuestro manuscrito está evidentemente corrompido y presenta por ello dificultades de comprensión, conviene compararlo con la versión del *Liber Ordinum*, al cual parece remontar:

*Ms. lat. 3576*

Recordare Sathanas quod tibi mando a pena confideris deus meus ad suam sanctam gratiam uocare dignatus es confusus fugas iam non recedas de sic fallacito spiritus preparato iudicium uas signatum non designauis adiuratus es in nomine patris . filii . spiritus . sancti . amen . Dic tribus uicibus

*Liber Ordinum*

Recordare, sathanas, que tibi maneat pena. Quum uideris hominem, quem deus et dominus meus ad suam gratiam uocare [dignatus] <sup>30</sup> est, confusus fugias et recedas. Quod si fallaciter gesseris, erit tibi ipse Christus in preparato iudicio. Deo uiuorationem reddes et uas signatum non designabis <sup>31</sup>, adiuratus in nomine patris et filii et spiritus sancti, cuius est hoc signum et nomen inuictum.

El texto izquierdo está tan alterado que en un caso dice incluso lo contrario de lo que debería:

*Liber Ordinum*: «fugas et recedas»

*Ms. lat. 3576*: «fugas iam non recedas».

Apenas cabe otra explicación que los —ya mencionados— conocimientos insuficientes que tenía el copista del latín, pues, de otro modo, no habría introducido las palabras «iam non» ('ya no') o, si ya hubieran estado en el manuscrito que le servía de modelo, las hubiera omitido. Parece evidente que el amanuense no comprendió la palabra «recedas», introdujo o conservó «iam non», que tiene visos de ser un calco de la lengua vulgar <sup>32</sup> interpretó «iam non recedas» equivocadamente como 'ya no vuelvas'.

<sup>28</sup> Hay una edición íntegra de Dom G. Férotin, *Liber Ordinum*, París, 1904, (*Monumenta liturgica*, V). Citaré esta edición. El exorcismo que aquí interesa está publicado además en A. Franz, *Die kirchl. Benediktionen im Mittelalter*, II, Freiburg, 1909, p. 609.

<sup>29</sup> P. 26 en la edición de Dom Férotin.

<sup>30</sup> Esta palabra figura en el exorcismo del rito bautismal, pero falta, al parecer por error, cuando el exorcismo aparece por segunda vez en el *Liber Ordinum*.

<sup>31</sup> «designare» es lo contrario de «signare» ('señalar con la cruz'), es decir, significa 'quitar u ofender el carácter cristiano'. Cf. la nota de la p. 74 en la edición de Dom Férotin.

<sup>32</sup> Al romance se debe probablemente también «es» por «est», así como la confusión entre «fugas» y «fugas».

Para la teoría de las relaciones del manuscrito con el Noreste de la Península Ibérica, respaldada por los hechos paleográficos, puede explotarse también —aunque en menor grado— el hecho de que los exorcismos aquí examinados formen parte, junto con el *Rituale de Urgel*, de un grupo muy reducido de textos que proponen la lectura del pasaje evangélico *Novissime Recumbentibus* (cf. arriba, comentario sobre la línea 54).

### El usuario

El usuario de los exorcismos concuerda perfectamente con el del homiliario. Es un sacerdote de parroquia que recurre a las fórmulas para ahuyentar de «terminos meos» los demonios del mal tiempo, cuyo granizo constituye un peligro para los campos de «ista uilla». Y recuérdese a este respecto también el *explicit* de los *Diez Mandamientos* que reza:

El preste *que* este libro aura sea tenuto de rogar a dios por *aquel* que lo escriuió *que* bien aya en este mundo en'l otro la gloria de paradiso ad *quam gloria*.

El propio hecho de tratarse de exorcismos metereológicos, así como también la imagen «sicut aratri rota» llevan todavía más a pensar en una población rural. Y, finalmente, ya he subrayado que la estructura algo caótica del texto y el latín chapucero y macarrónico, mezclado con palabras y calcos romances, se deben con toda probabilidad a un clérigo inferior de muy mediana cultura.

ENZO FRANCHINI

Universidad de Zurich